

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 42, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.,

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Edgar David Guevara Mayorga			C.C. / C.E. No.:	80.224.913
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/07/2017	Hasta	31/07/2017	INFORME No.: 7

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	42	Fecha de inicio	03/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar los servicios profesionales como Arquitecto de software para apoyar el desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación de PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES).”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$126.803.076) MCTE, precio correspondiente a 171.89 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 63.401.538) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. (\$ 52.834.615) M/CTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2017.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 03 de Enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 03 de Enero de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 42. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: Un primer pago de DIEZ MILLONES QUINIENTOS
-----------------------	---

SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE. (\$10.566.923) incluido IVA, contra entrega de informe de propuesta de arquitectura del proyecto de pruebas electrónicas b) Once pagos por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE. (\$10.566.923) incluido IVA.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	13/01/2017		\$ 10.566.923
2	20/02/2017		\$ 10.566.923
3	15/03/2017		\$ 10.566.923
4	21/04/2017		\$ 10.566.923
5	18/05/2017		\$ 10.566.923
6	15/06/2017		\$
	DD/MM/AAAA		\$
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	
			X

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyo, gestión implementación estrategia Autorización	100%
2	Apoyo implementación ejecución Pruebas Electrónicas online, offline (usb, teilen)	100%
3	Curso capacitación ODI (Oracle Data Integration)	100 %
4	Plan de trabajo para automatización de despliegues	30%
5	Realizar pruebas técnicas de desarrollo	100%
6	Reunión entregas y soporte proyecto Liferay	100%
7	Apoyo líderes, gerentes, pruebas y arquitectos	100%
8	Reuniones de seguimiento, estimación, planeación	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Planeación : https://icfes.pvcloud.com/planview
2	http://192.168.147.76/svn/misional/Arquitectura/Pruebas_Concepto/trunk/PruebaElectronica/icfes-computer-testing

6. CONSTANCIAS

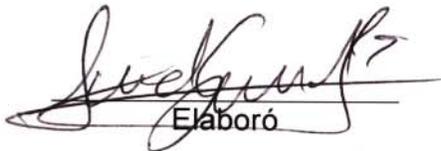
El supervisor o interventor **Oscar Yovanny Baquero** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Oscar Yovanny Baquero, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 21 de julio de 2017


Elaboró


Revisó


Aprobó